

Programa de la candidatura “Avanzando juntas” para la AEN Andaluza (2023)

ACTIVIDADES

- Dar a conocer la existencia de la Asociación andaluza de profesionales de salud mental - AEN AAPSM - a través de un manifiesto definitorio y la promoción de sus actividades. Promoviendo activamente la inclusión de las múltiples disciplinas que conforman la atención en Salud Mental y a su personal en formación.
- Participación de la asociación en los ámbitos institucionales con un enfoque centrado en lo clínico desde una práctica basada en los derechos y la transformación social. Fomentando para ello la presencia activa en comités, grupos de trabajo y estrategias de salud mental y salud pública en general.
- Generación de espacios de encuentro, formación y debate con personas psiquiatrizadas, promoción de la inclusión de agentes de apoyo mutuo como miembros de la asociación, diseño de grupos y mecanismos de supervisión de dispositivos por parte de los mismos usuarios. Elaboración de un itinerario de asesoría para facilitar las reclamaciones y denuncias ante la vulneración de derechos que pudieran darse en el sistema de atención a la Salud Mental.
- Creación de secciones temáticas que aglutinen las actividades de la Asociación a través de grupos de trabajo y sesiones formativas:
 - **Sección de psicofarmacología crítica y deprescripción.**
- Creación de una red autonómica de referentes en deprescripción para intercambio de conocimientos y actualización permanente (desde un modelo basado en la información farmacológica sin intereses económicos de por medio), con apoyo de otras autonomías.
- Generar un puente con el grupo de psicofarmacología crítica británico que lidera Joanna Moncrieff.
 - **Sección de Derechos y Bioética.**
- Observatorio de datos de medidas coercitivas usadas en Andalucía.
- Grupo de trabajo para la creación de una cultura de adecuación del esfuerzo terapéutico que pueda aportar cobertura científica y deontológica a las profesionales que quieran adecuar sus prácticas a las voluntades anticipadas de las personas que atiendan.
- Publicación de definiciones relacionadas con limitación del esfuerzo terapéutico, adecuación del esfuerzo terapéutico, ensañamiento terapéutico, decisión de no ingresar e interpretación no defensiva de la legislación vigente, que puedan proporcionar un soporte para decisiones colegiadas multiprofesionales. Publicación de

información actualizada sobre el uso del electrochoque y el amparo científico/legal a la decisión de no indicarlo.

- Iniciar caminos hacia la objeción de conciencia.
 - **Sección de cuidados**
- Grupo de trabajo en torno a la identificación, difusión y proposición de cuidados no coercitivos y atención en crisis, primando las experiencias nacionales o internacionales que se demuestren eficaces, eficientes y reciban la aprobación de la comunidad de usuarias.

ORGANIZACIÓN INTERNA

- Para poder representar a la mayor parte de las personas socias necesitamos escucharnos entre nosotras. Por ello pondremos en marcha una ventana online que permita a las visitantes de la página web y las redes sociales de la Asociación proponer sugerencias, comentarios o posibles cambios, tanto de manera anónima como identificándose.
- Nos comprometemos a publicar las actas de las reuniones de la Junta Directiva a todas las personas socias y visitantes de la página web, en pos de fomentar la horizontalidad y la democracia organizativa en nuestras decisiones y debates.
- Aprovechando los medios online, queremos dotar de una mayor fluidez y frecuencia a las reuniones de la Junta Directiva, con el compromiso de mantener mínimo una reunión trimestral y tantas reuniones extraordinarias como las circunstancias lo vayan demandando. Entre estas últimas circunstancias destacamos las sugerencias, comentarios o propuestas de cambio emitidas a través de la ventana online mencionada en puntos anteriores del programa.

PUBLICACIONES

- Conformar y desarrollar un Comité de Edición que se encargue de la elaboración, edición y publicación de los contenidos que se desarrollen, dotándolo de los medios necesarios para llevarlo a cabo.
- A través del Comité de Edición, fomentar la elaboración y producción de contenidos bibliográficos y audiovisuales por medio de Cuadernos Técnicos, la Revista o el Boletín, con una línea general centrada en la promoción del pensamiento crítico, el respeto por los derechos humanos y la transformación social, con especial foco en la autocrítica de las prácticas profesionales y las relaciones institucionales, el fomento de unas prácticas basadas en el ejercicio y el respeto de los derechos humanos, el desarrollo de alternativas al sistema de Salud Mental actual (basado principalmente en el modelo biomédico y psicofarmacológico), la difusión de formación libre de conflicto de intereses con la industria farmacéutica, la promoción del uso de las Voluntades Anticipadas y los pactos de cuidados, generar debate sobre el concepto de

“crisis”, el apoyo hacia las 0 contenciones y las prácticas no coercitivas, repensar “lo comunitario” y el apoyo mutuo.

- Potenciar el uso de la web de la Asociación y de las redes sociales como medios que posibiliten un mayor intercambio, apertura, difusión y denuncia, centrando los contenidos en temas de interés actual y dirigidos a todas las personas con interés en la transformación social en general, y de las prácticas psiquiátricas, en particular.

COOPERACIÓN

- Con los movimientos en primera persona de Salud Mental, así como con las personas con vivencias de sufrimiento mental, para la visibilización desinstitucionalizada, el fomento de la comprensión subjetiva del sufrimiento y la propuesta de planes de intervención respetuosos, comprensivos y que cumplan con los derechos humanos de las personas que sufren.
- Con todos los profesionales que trabajan con personas con sufrimiento mental (trabajo social, terapia ocupacional, administración, cuidados auxiliares de enfermería, enfermería de salud mental, psiquiatría, psicología, psicología clínica), para la formación en derechos humanos y respeto hacia las realidades subjetivas, promoviendo la autonomía y el respeto por la individualidad del sujeto, así como para el acompañamiento en el discurrir de la práctica.
- Con los especialistas en formación, para la atención a personas con sufrimiento mental y para la escucha de sus formas de comprensión, así como acompañamiento en su proceso de formación.
- Con otras asociaciones nacionales e internacionales afines en valores a la AEN, priorizando aquellas que resalten el enfoque/trato comunitario.
- Con los centros educativos y servicios sociales, con el fin de trabajar y fomentar la prevención e información en Salud Mental.
- Con la población general, para la desestigmatización de la Salud Mental, fomentando la comprensión subjetiva del sufrimiento y el apoyo social en comunidades naturales.
- Con los medios de divulgación, acercando la realidad de las personas con sufrimiento mental y señalando las posibles violaciones de sus derechos humanos.
- Con las redes de bibliotecas, para el acercamiento a la población general de literatura asociada al sufrimiento mental en primera persona.
- Con las instituciones públicas, para la cooperación en planes de desestigmatización y acercamiento a la realidad subjetiva del sufrimiento mental.